

RIO GALLEGOS,

10 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.658/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 340 de fecha 2 de Julio de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en un cargo equivalente a la Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo – C.C.T., con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 Diciembre de 2009, a fin de desarrollar tareas de limpieza en la cocina del Buffet (Auxiliar de Cocina);

QUE a fs. 15 el Sr. Secretario de Administración solicita se amplíe el horario de servicio de la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO en DIEZ (10) horas semanales, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, bajo la misma modalidad de contratación;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de fortalecer no solo la limpieza de las instalaciones de la Cocina y Cantina por las razones de público de conocimiento, sino el servicio de atención a alumnos, docentes y público en general;

QUE el trámite que se propicia será atendido con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS;

QUE a fs. 17 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 340 de fecha 2 de Julio de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, autorizar el incremento del Contrato suscripto oportunamente con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO en DIEZ (10) horas semanales, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2009 y dejar establecido que la Sra. GALLARDO percibirá una remuneración mensual equivalente a un cargo Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo CCT, con un carga horaria de TREINTA (30) horas semanales, durante el período comprendido entre el 1° de Agosto y el 31 de Diciembre de 2009;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 340 de fecha 2 de Julio de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el incremento del Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO (C.U.I.L. N° 27-26870450-2) en DIEZ (10) horas semanales, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Sra. Cecilia del Carmen GALLARDO percibirá una remuneración mensual equivalente a un cargo Categoría 7 del Escalafón del Cuerpo de Administración y Apoyo CCT, con un carga horaria de TREINTA (30) horas semanales, durante el período comprendido entre el 1° de Agosto y el 31 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Administración de Personal a

///



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

////-2-

efectos de la continuidad del trámite pertinente.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, para notificar a la interesada y cumplido, **ARCHÍVESE.-**


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

408